MANUAL PARA REGISTRAR EL USUARIO DE OPDS

Elementos necesarios para este paso: Tener mail.

- Ingresar a la página web de OPDS (<u>www.opds.gba.gov.ar</u>)
- Desplazarse hacia abajo y oprimir el botón de "ACCESO NUEVO PORTAL DE TRÁMITES INTEGRADO)



- Se abrirá una nueva ventana para iniciar sesión. Para registrar el usuario, oprimir el Registrarse



- Ingresar el CUIT, un email y luego apretar el botón verde de <u>"Siguiente"</u>. Una vez que oprima este botón le pedirá un código, el cual le llegará a su casilla de email. Esto puede tardar desde pocos minutos hasta algunas horas, por lo que no debe cerrar esta ventana de la computadora hasta poner el código.
- Luego de ingresar el código, poner la contraseña dos veces ("Contraseña" y "Confirmar Contraseña")